

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48537 VALENCIA

D./Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001138/2020, habiéndose dictado en fecha 18/11/2020 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez Dña. María José Peiro Ruiz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Jose Galan Pastor y NIF N.º 44859882S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D./Dª Ivan Estruch Pascual con DNI n.º 20042910C, domicilio en Valencia y correo electrónico legal@estruchconsultores.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 25 de noviembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200064719-1